

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****26808** *HERMANOS RAMOS DE PEDRERA, S.L.*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 10 de Sevilla,

Que en este Juzgado de lo Social nº 10 de Sevilla, se sigue la ejecución núm. 91/2009, dimanante de autos núm. 795/08, a instancia de José Romero Chavarria contra Hermanos Ramos de Pedrera, S.L., en la que con fecha 18-06-10 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Hermanos Ramos de Pedrera, S.L. con CIF B41646738 en situación de insolvencia por importe de 24.557,7 euros de principal, más la cantidad de 4.912 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 27 de julio de 2010.- La Secretaria Judicial.

**ID: A100060266-1**